

Trabajos con escayola

2016



“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en esta publicación en el marco del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2013-2016 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.

© Comunidad de Madrid, 2016
 Edita: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
 Tel.: 900 713 123 Fax.: 91 420 57 79
 irsst.seghig.construccion@madrid.org

www.madrid.org

1ª Edición - 06/2016

Maqueta e imprime: AVANCE SERVICIO INTEGRAL GRÁFICO, S.L.
 C/ Belmonte de Tajo, 55 - 1º C. 28019 Madrid
 Tel.: 91 428 04 94

Impreso en España - *Printed in Spain*

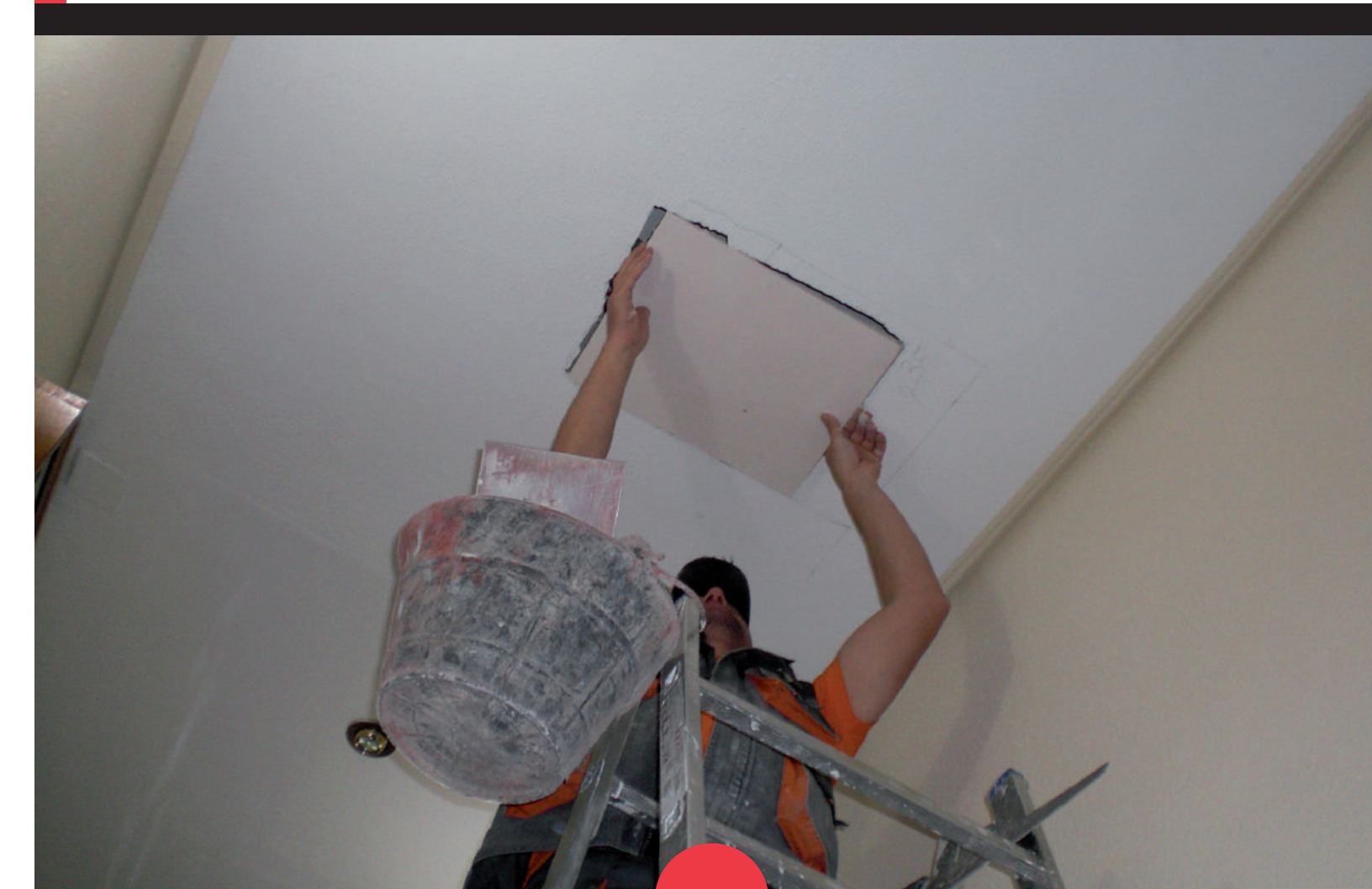


Instituto Regional de Seguridad
 y Salud en el Trabajo
 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO
 Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

ceim



ASOCIACIÓN DE EMPRESAS
 DE LA CONSTRUCCIÓN
 DE MADRID



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

DEFINICION DE LOS TRABAJOS

La **escayola** es un material que se obtiene del aljez (o yeso natural). Calcinado y amasado con agua, se emplea como material para fabricar planchas que se utilizan habitualmente como revestimientos secos de techos, paredes o como molduras decorativas.

Principales usos de la escayola:

- En pasta: la escayola se presenta en polvo, envasada en sacos de unos 20 kg. Amasada con agua se usa en enlucidos donde se requiere un acabado muy fino, sujeciones (generalmente junto con esparto) o mezclada con aditivos, se utiliza para estucados.
- Conformado: la escayola se moldea en fábrica, para la confección de elementos decorativos, como molduras o columnas.
- En planchas: la escayola se mezcla con micro-fibra de vidrio para formar placas con aceptable resistencia. Se utilizan para la elaboración de falsos techos o paneles para divisiones de espacios interiores.

Contenido de los trabajos:

Principalmente los trabajos con escayola se centran en la construcción de falsos techos suspendidos, lo que se puede realizar a base de planchas, bandejas, tableros o listones, que se sujetan a los forjados siguiendo distintas técnicas. En general, los contenidos de esta actividad son los siguientes:

1. Nivelación y marcado de hiladas
2. Colocación de los soportes, que van unidos al forjado mediante puntas o clavos, o bien con esparto empapado de masa húmeda de escayola.
3. Colocación a nivel de las piezas, bien sean planchas, bandejas, tableros o listones.
4. Remates, como tapar juntas o limpiar molduras con cuchillas.

EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS AUXILIARES

Los equipos que se utilizan en los trabajos con escayola son fundamentalmente herramientas manuales y medios auxiliares, siendo menos frecuente las máquinas.

Todos los equipos de trabajo deben cumplir con lo establecido en el RD 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de equipos de trabajo, modificado por el RD 2177/2004, de 12 de noviembre.

En particular, deberán seguirse las siguientes normas:

- Deberán ser manejados por personal capacitado y autorizado.
- Previo a la utilización del equipo se realizará una comprobación visual de su estado, para verificar que no existen signos de deterioro o de mal funcionamiento que puedan causar daños al trabajador.
- Al finalizar la jornada de trabajo se debe proceder a la limpieza de los equipos según las instrucciones del fabricante.
- Seguir las normas de conservación y mantenimiento indicadas por el fabricante.

El equipo dispondrá siempre de la siguiente documentación emitida por el fabricante o suministrador:

- Certificado de Conformidad - Marcado CE.
- Manual de utilización y mantenimiento.

**HERRAMIENTAS MANUALES**

Las principales son el nivel, reglas, cordel, tiralíneas, serrucho, piqueta de escayolista, tenaza, paletas y llanas, carril de repaso y cuchillas para reparar molduras.

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Golpes y cortes. - Erosiones en la piel - Posturas forzadas. - Punzamientos. - Proyección de partículas (cara y ojos). - Esguinces por movimientos violentos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las herramientas manuales deben estar fabricadas con materiales resistentes, se elegirán las adecuadas al trabajo que se realiza y no tendrán desgastes ni defectos que dificulten su utilización. - La unión entre sus elementos debe ser firme, las empuñaduras de dimensión adecuada, sin bordes agudos ni superficies resbaladizas. Serán aislantes cuando sea necesario. - Realizar mantenimiento periódico y revisar el estado de los mangos y otras partes de la herramienta.

MEDIOS AUXILIARES**Andamios sobre borriquetas:**

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Caídas al mismo y distinto nivel. - Derrumbe de la estructura. - Caída de materia sobre personas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las borriquetas se deben nivelar perfectamente, y los apoyos serán sólidos, estables y regulables. - Las plataformas de trabajo se anclarán adecuadamente a las borriquetas para evitar movimientos indeseados. Nunca se apoyarán las plataformas en otros elementos que no sean los propios caballetes. - Las plataformas de trabajo situadas a más de 2m. de altura, dispondrán de barandillas perimetrales de protección, a una altura mínima de 90cm. y formadas por barandilla, listón intermedio y rodapié. - En longitudes de andamio de más de 3m. emplear tres caballetes para evitar cimbreos.

**Torres de trabajo móviles**

RIESGOS:	MEDIDAS PREVENTIVAS:
<ul style="list-style-type: none"> - Caídas a distinto nivel. - Derrumbe de la estructura. - Caída de material sobre personas. - Contacto eléctrico directo e indirecto por proximidad a líneas en tensión. - Caídas al mismo nivel. 	<ul style="list-style-type: none"> - La plataforma de trabajo debe tener una anchura mínima de 60cm. y una longitud máxima aconsejable de 3m. protegida por barandilla, barras intermedias y rodapié. La altura libre mínima entre pisos debe ser de 1,90m. y la carga mínima admisible debe ser de 150 kg/m² e incorporar la leyenda indicadora de carga máxima en la plataforma. - El acceso a las plataformas de trabajo se realizará por el interior, mediante los marcos estructurales preparados para ello o mediante escaleras o escalas. Las trampillas de acceso a cada plataforma deben ser abatibles, con un cierre automático de seguridad. Trabajar con las trampillas cerradas. - Las torres de trabajo deben ser instaladas sobre superficies llanas, sin irregularidades, en superficies horizontales o muy poco inclinadas, para garantizar su estabilidad. - Las ruedas deben contar con un bloqueo en rotación y traslación o avance. No se deben llevar a cabo desplazamientos de la torre con trabajadores o cargas sobre la misma. - Mantener el orden y limpieza en toda la superficie de trabajo de la torre de trabajo, así como el acopio excesivo e innecesario de materiales, herramientas y otros útiles sobre la misma.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

El uso de EPI viene recomendado cuando no se consiga eliminar totalmente el riesgo mediante otras medidas preventivas de tipo colectivo.

Los trabajos con escayola hacen necesario el uso de EPI siendo los más frecuentes:

- Casco de protección de la cabeza.
- Mascarillas anti-polvo.
- Gafas de seguridad anti-proyecciones.
- Guantes de cuero.
- Guantes de goma impermeabilizados.
- Equipos de protección frente a caídas en altura (cuando proceda).
- Ropa de trabajo apropiada a la actividad y a la estación del año.

